Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2015

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO CONCRETO ASFALTICO"

Pedro Juan Caballero, 15 de julio de 2015

Dictamen Nº 24/15

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que en reunión mantenida a efectos de continuar con la **Evaluación de Ofertas** *presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional 03/15* **"Construcción de Pavimento Tipo Concreto Asfaltico",** con ID 297230, Ejercicio 2015. *La presente evaluación se realiza conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones de la Ley Nº 3439/07, reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, respectivamente, así como las especificaciones y documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (en adelante PBC) del llamado en cuestión. Para el efecto se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero:* ***Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar****, Jefe del Departamento de Hacienda;* ***Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar****, Encargada de la División Catastro;* ***Arq. Miguel Andrés Rojas León****, Jefe del Departamento de Obras y Bienes Municipales. A continuación se procede a la Evaluación de las ofertas teniendo en cuenta los siguientes puntos:*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	297230
Nombre del llamado	Construcción de Pavimento Tipo Concreto Asfaltico
Modalidad	Licitación Pública Nacional
Disponibilidad	10.000.000.000
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 220/2015, que en su Numeral I aprueba el PBC.
- Resolución Nº 230/2015, que dispone el llamado a LPN 03/2015.
- Nota de comunicación de inicio del segundo llamado, de fecha 17/06/2015, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 317122.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Consorcio Vial Amambay	9.925.415.776

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la ofertas presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.*

a) APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

Se ha verificado la presentación de un oferente. En el acta de apertura de sobres consta el monto ofertado. Se ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta, con una validez de 70 (SETENTA) días y el formulario de oferta se halla debidamente firmado por los representantes legales del oferente. ----------

* El Art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1-. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

COMITÉ DE EVALUACIÓN · Pedro Juan Caballero · Unidad Operativa de Contrataciones

b) DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nº	*DESCRIPCIÓN*	*CONSORCIO VIAL AMAMBAY*
1	Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 inc. "w" Res. 330/07	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida.	CUMPLE
4	Documentos que acrediten la representación suficiente del oferente.	CUMPLE

c) DOCUMENTOS ADICIONALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisito / Documentación	**CONSORCIO VIAL AMAMBAY**	
	BENITO ROGGIO & HIJOS S.A.	**TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.**
DOCUMENTOS LEGALES		
Oferentes Individuales y en Consorcio – Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Constancia de visita a los sitios de obra y/o declaración jurada de conocer los sitios de obra.	CUMPLE	

*(1) La firma **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** presenta Constancia SIPE Nº 1357092, a efectos de dar cumplimiento a los ítems citados precedentemente*

*(2) La firma **TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.** presenta Constancia SIPE Nº 1357526, a efectos de dar cumplimiento a los ítems citados precedentemente*

Como siguiente paso, la oferta presentada en esta Licitación Pública, fue objeto de un exhaustivo análisis, desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, teniendo como resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

d) *Evaluación Económico - Financiero:*

En el cuadro que sigue se presentan los resultados obtenidos, de las firmas participantes en la Licitación de referencia, centrando en los requerimientos mínimos establecidos en el PBC, en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación:

3. Capacidad Financiera

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES CONSORCIO VIAL AMAMBAY		PARÁMETROS DE REFERENCIA
	BENITO ROGGIO & HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	
Coeficiente de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	CUMPLE	CUMPLE	Igual o mayor a cero punto ochenta (0.80)
Coeficiente de Solvencia (Pasivo Total/Activo Total)	CUMPLE	CUMPLE	Igual o mayor a cero punto setenta (0.70)
Capital Operativo (activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros)	CUMPLE	CUMPLE	El minino será de 20 % del monto de la oferta

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.
Se adjunta en anexo (1 hoja).----------

CONCLUSIÓN.

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se procede según lo que establecido en el Art. 61, punto 3, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde se expresa que se seleccionará la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

Por último, una vez verificado y analizado en detalles, tanto legales como técnicos y económicos, la oferta presentada por el CONSORCIO VIAL AMAMBAY, se ha constatado que el mismo se encuentra dentro del margen de precios del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que el CONSORCIO VIAL AMAMBAY cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la* **"Construcción de Pavimento Tipo Concreto Asfaltico"** *al* **CONSORCIO VIAL AMAMBAY**, por un monto de **₲ 9.925.415.776 (Guaraníes nueve mil novecientos veinticinco millones cuatrocientos quince mil setecientos setenta y seis) IVA incluido.**----------
Es nuestro dictamen.----------

COMITE DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2015

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO CONCRETO ASFALTICO"

Cuadro comparativo de ofertas

				CONSORCIO VIAL AMAMBAY	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				-
1.1	Provisión y Colocación de cartel de Obra	Unid.	2,00	3.556.252	7.112.504
2	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				-
2.1	Cambio y Provisión de Ramales y conexión domiciliaria de agua	m lin.	1.830,00	72.991	133.573.530
2.2	Cambio de cañería Red principal de agua	m lin.	6.170,00	109.432	675.195.440
2.3	Cambio y Provisión de Ramales y conexión de Desagüe Cloacal	m lin.	400,00	111.869	44.747.600
2.4	Cambio y provision de red principal cloacal	ml	280,00	219.563	61.477.640
2.5	Hormigonado para alas de puente	m3	134,40	3.136.530	421.549.632
3	**MOVIMIENTO DE SUELO**				-
3.1	Excavacion	m3	4.772,00	24.309	116.002.548
3.2	Relleno y compactacion	m3	1.943,00	45.189	87.802.227
3.3	Terraplén	m3	3.109,69	67.294	209.263.479
3.4	Sub base de suelo agregado	m3	1.964,80	58.060	114.076.288
3.5	Base Pétrea	m3	1.566,24	354.955	555.944.719
3.6	Remoción y Reposición de adoquinado y/o empedrado	m2	13.000,00	67.318	875.134.000
4	**CUNETA, BADÉN Y CORDÓN DE HORMIGÓN**				-
4.1	Provisión y colocación de cordón	m lin.	2.400,00	82.255	197.412.000
4.2	Construcción de cuneta de hormigón hidráulico (0,80 x 0,12) m	m lin.	3.736,00	118.397	442.331.192
4.3	Construcción de Badén	m3	81,92	1.558.044	127.634.964
5	**REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA**				-
5.1	Imprimación	Lts.	10.036,00	10.558	105.960.088
5.2	Riego de liga sobre Pavimento existente	Lts.	62.104,00	6.606	410.259.024
5.3	Regularización con mezcla asfáltica en caliente (100 Kg/m2)	m2	46.484,00	63.132	2.934.627.888
5.4	Regularización con mezcla asfáltica en caliente (80 Kg/m2)	m2	44.100,00	52.347	2.308.502.700
6	**SEÑALIZACIÓN**				-
6.1	Horizontal	m2	407,63	79.045	32.221.113
6.2	Vertical	m2	40,00	1.614.680	64.587.200
7	**TRABAJOS FINALES**				-
7.1	Limpieza final y entrega de obra				-
TOTAL OFERTADO ₲					**9.925.415.776**

COMITÉ DE EVALUACIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones · Pedro Juan Caballero

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro